



CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PESCA: MODALIDAD SALMÓNIDOS MOSCA - AÑO 2025

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <http://www.fedexpesca.com/index.php/documentacion/normativa> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Esta competición se estructura de la siguiente manera:

\* Fase previa: 26 y 27 de abril en la Garganta de Jaranda (Jarandilla de la Vera). Participarán los deportistas inscritos por las Sociedades que no posean la categoría de 1ª división. Los 8 primeros clasificados pasarán a disputar la final regional.

\* Final regional: 17 y 18 de mayo en la Garganta de Jaranda (Jarandilla de la Vera). La disputarán los 8 clasificados de la fase previa más los 8 primeros clasificados de la final de 2024 (1ª división).

- ❖ **PARTICIPACIÓN:** Para poder presentar competidores, las Sociedades habrán de tener expedidas antes del 30 de noviembre de 2024 un mínimo de 30 licencias federativas. Podrán presentar 1 deportista aquellas que alcancen esta cifra y no lleguen a 60. Las Sociedades que lleguen a 60 licencias federativas expedidas podrán presentar 3 deportistas y las Sociedades que sobrepasen ese número podrán presentar 1 pescador más por cada 30 licencias federativas liquidadas. Las Sociedades que lo deseen podrán presentar pescadores adicionales como reservas, que, en caso de necesidad y para cuadrar los grupos, entrarán en el sorteo con todos los inscritos con la misma condición. El/los pescador/es agraciado/s participarán como deportistas de pleno derecho en la competición. **Recordamos a las Sociedades que deben inscribir, antes de la fecha tope indicada en esta convocatoria, a todos sus deportistas tanto a los que tengan la condición de 1ª división como a los que no posean esta categoría.**
- ❖ Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Pesca en vigor y de la Licencia Federativa del año 2025.
- ❖ Los turnos de pesca serán determinados por sorteo antes del comienzo de la primera manga.
- ❖ **MATERIAL PERMITIDO:** Según normas del Reglamento de Competiciones vigente, del que se recomienda una consulta del mismo. **Los anzuelos utilizados serán en todo caso sin muerte.**
- ❖ **La longitud máxima del bajo de línea sera de dos veces la longitud de la caña.**
- ❖ **PUNTUACION:** Se establece una talla mínima de las truchas para la competición de 17 cms., debiendo anotarse en las plicas de la siguiente manera:
  - **Piezas de 17 cms. exactos:** Se anotarán en la plica con su medida exacta, es decir, 17 cms. y se les aplicarán 100 puntos por pieza más la aplicación de la fórmula recogida en el Reglamento de Competiciones.
  - **Piezas superiores a 17 cms. (17,1 cms en adelante):** Las medidas en este caso serán redondeadas al centímetro superior por los controles tras la medición de la pieza, aplicándose los 100 puntos por pieza más la fórmula recogida en el Reglamento. Por ejemplo, una pieza de 17,1 cms. o una pieza de 17,8 cms. serán anotadas en la plica como una pieza de 18 cms. y se le aplicará la medida correspondiente a una trucha de ese tamaño.
  - **Piezas inferiores a 17 cms.:** Se concederán 15 puntos por pieza y serán anotadas en la plica por parte del control con una "T" y sólo serán medidas a solicitud del deportista cuando tenga dudas sobre su longitud. De no solicitarse la medición, será devuelta al agua con inmediatez, sin manipular y sin extender en el medidor. **En cualquier caso, el pescador deberá presentar al control la pieza para que la pueda ver y verificar que se trata de un salmónido y no otra especie.**



- ❖ La pesca capturada serán sin muerte, debiendo el control devolverla cuidadosamente al agua en perfectas condiciones. **Todos los participantes presentarán las piezas a los controles dentro de la sacadera.**
- ❖ La retirada de la competición tanto en el turno de pesca como en el de control, será considerado como abandono con las consecuencias disciplinarias pertinentes, excepto en caso de enfermedad imprevista u otra causa de abandono debidamente justificada.
- ❖ Se recuerda a todos los participantes que no estará permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los tramos y hasta el abandono de los mismos ni en acción de pesca ni actuando como control de otros deportistas.
- ❖ **Fecha límite para la recepción de inscripciones: lunes 21 de abril de 2025.** No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizaran por correo electrónico a [fedexpesca@telefonica.net](mailto:fedexpesca@telefonica.net), y se confirmará su envío por teléfono en el 927 42 49 55 en horario de 9 a 14 horas. En las inscripciones las sociedades harán constar los nombres de los deportistas con 1ª división (si los tuvieran) y los de los deportistas que disputarán el clasificatorio previo.
- ❖ **SORTEO:** Se llevará a cabo el viernes, día 25 de abril, dirigido por uno de los jueces nacionales de nuestra territorial.

HORARIOS PARA LA FASE PREVIA Y PARA LA FINAL REGIONAL	
HORARIO DE MAÑANA	
7:15 horas	Entrega de plicas de manera individualizada en el Bar La Plazoleta – C/ Solana, 28 (Jarandilla de la Vera)
8:30 horas	Comienzo de la 1ª manga
10:30 horas	Fin de la 1ª manga
11:30 horas	Comienzo de la 2ª manga
13:30 horas	Fin de la 2ª manga
DESCANSO	
HORARIO DE TARDE	
15:15 horas	Comienzo de la 3ª manga
17:15 horas	Fin de la 3ª manga
18:15 horas	Comienzo de la 4ª manga
20:15 horas	Fin de la 4ª manga



21:00 horas	Exposición de clasificaciones
21:30 horas	Proclamación de clasificados y/o campeones.

Las clasificaciones definitivas, una vez cotejados todos los datos, se colgarán en la página web de la Fexp: <http://www.fedexpesca.com>

- ❖ Los controles de plicas se llevarán a cabo en el lugar de la concentración para las dos fases.
- ❖ **CLASIFICACIONES:** En cada fase habrá una clasificación por mañana completa, sumando las 2 mangas de la mañana y otra por tarde completa, sumando las dos mangas de la tarde (1+2, 3+4). La clasificación final saldrá de la suma de puestos de todas las clasificaciones.
- ❖ Los trofeos del campeón, subcampeón y tercer clasificado serán entregados en la Gala del Deporte de la Federación Extremeña de pesca prevista para el próximo día 29 de noviembre en.
- ❖ Los **6 primeros clasificados** tras la disputa de la final regional obtendrán su clasificación para el Campeonato de España de la especialidad del año 2026. Los 8 primeros clasificados de la final regional formarán la 1ª división para el año siguiente.
- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.

Plasencia, 1 de abril de 2025  
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

